

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: "Área de Perforación Exploratoria Taray" en jurisdicción de los municipios de San Martín, Granada y El Castillo, en el departamento del Meta

Empresa: ECOPETROL S.A.

Expediente: LAV0070-13

Fecha: Febrero 20 de 2015

Lugar: "Villa Olímpica Medina de las Torres" del municipio de San Martín

Hora de inicio: 08:30 a.m. **Hora de finalización:** 04:00 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del complejo deportivo "Medina de las Torres" del municipio de San Martín en el departamento del Meta, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2015, siendo las 08:30 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto "Área de Perforación Exploratoria Taray", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A., bajo el expediente LAV0070-13, la cual fue ordenada mediante el Auto 5076 del 11 de noviembre de 2014 y convocada mediante Edicto fijado a partir del diecinueve (19) de enero de 2015, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de San Martín, Granada y el Castillo en el departamento del Meta y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena – CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por las fundaciones Attas, Curibano y Corpohumadea, y por lo menos cien (100) personas, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0172 de 17 de febrero de 2015, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al Doctor Edilberto Peñaranda Correa identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo de Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0070-13, a realizarse el 20 de febrero de 2015 en la Villa Olímpica "Medina de las Torres" del municipio de San Martín, departamento del Meta.

Orden del día:

- 1) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
- 2) Momento de seguridad
- 3) Entonación de los himnos

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento del Meta
- Himno de San Martín
- Himno de Granada
- Himno del Castillo

- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa ECOPETROL S.A.
- 5) Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
- 6) Intervención de las Autoridades Locales, Nacionales y Regionales – Por derecho propio
- 7) Intervención de los inscritos
- 8) Cierre de la Audiencia

1) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0070-13 para el proyecto "Área de Perforación Exploratoria Bloque Taray", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Profesional Jurídico de la ANLA, Alexander Morales Cubides, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA: Luz Stella Rojas y Paulo Andrés Pérez, quienes se encargarán de recibir las ponencias y respectivos documentos, así como el apoyo al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Doctor Edilberto Peñaranda, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase está compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Precisó que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que ésta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante ésta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos

documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 330 de 2007, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantarán un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interacciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

Indicó que las ponencias escritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la Audiencia Pública continuará con las recomendaciones de seguridad, himnos, presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de cuatro (4) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

2) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se presentan las recomendaciones de seguridad a cargo del Ingeniero Orlando Hernandez, Profesional HSE de la empresa Ecopetrol, en donde se explica la seguridad para el recinto en caso de que se presente un evento dentro de la edificación durante el desarrollo de la Audiencia Pública. Se presentó a los asistentes el plan de emergencias y rutas de evacuación.

3) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia
Himno del Departamento del Meta
Himno del Municipio de San Martín
Municipio de Granada
Municipio del Castillo

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA ECOPETROL S.A.

El Ingeniero José Yesid Moreno, Gerente de Proyectos CPO 09, realiza la presentación por parte de la empresa Ecopetrol con la siguiente Agenda:

- Proceso de licenciamiento ambiental del proyecto

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

- Ubicación Geográfica del proyecto – Áreas de influencia
- Lineamientos de participación
- Antecedentes de zonificación de manejo
- Áreas de intervención
- Etapas del proyecto: infraestructura a desarrollar y vías de acceso
- Presentación de video explicativo del proceso de perforación, almacenamiento,
- Identificación de impactos y medidas de manejo propuestas
- Puntos de captación aguas superficiales propuestas
- Puntos de captación aguas subterráneas
- Disposición de aguas residuales en Zodar
- Plan de inversión del 1%

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa ECOPETROL S.A. se adjuntan a la presente acta.

5) INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

El Doctor Edilberto Peñaranda, previo a dar paso a las intervenciones por derecho propio, le informa a la comunidad acerca de la disposición de la mesa técnica de la ANLA para que la comunidad se acerque y radique sus ponencias y documentos a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación del proyecto. De igual forma hace un llamado a las Autoridades Municipales, Regionales y Nacionales que se encuentren en el auditorio para que se hagan presentes en la mesa principal.

JHON FRANKY SANCHEZ - Alcalde de San Martín

Presenta un saludo a los asistentes. Solicita que la audiencia no sea una actividad más de un proceso sino que sea tenida en cuenta la exposición de la comunidad entendida como el campesino común, finqueros, comerciantes, opositores al proyecto. Hace mención a la posición del procurador Alejandro Ordoñez, quien ha manifestado que por encima de cualquier interés prima la vida. Evidencia la situación crítica en la que están los departamentos, que no quiere ser obstáculo al desarrollo del país, está en desacuerdo que se desarrollen actividades en áreas de fuentes hídricas, respecto al agua antes que cualquier otra cosa. A nombre de la comunidad, concejales y entes municipales expresa que quieren defender las fuentes hídricas por lo que solicita se revise a conciencia el estudio.

Jaime Alexander Guzmán - Alcalde de Granada

Presenta saludo a los asistentes. Cita las diferentes posturas enunciadas por el alcalde de San Martín. Expone que la actividad agraria y pecuaria en la zona se ha mantenido por años sin necesidad de actividad petrolera, razón por la cual afirma y comparte que la conservación como el respeto al medio ambiente y al agua será una posición en bloque de los municipios circunvecinos.

MANUEL YESID HERNÁNDEZ – Gobernación del Meta

Como profesional especializado del medio ambiente de la Gobernación, invita a la comunidad para que sean veedores de los proyectos como el que acaba de ser expuesto, dado que las instituciones no alcanzan a llegar a todos los lugares donde se ejecutan los proyectos de manera integral. Solicita a la ANLA tener en cuenta los requerimientos de la comunidad. Plantea la unión entre institución-comunidad para asegurar la conservación de los recursos naturales.

En este punto de la Audiencia Pública Ambiental, el Doctor Edilberto Peñaranda requiere a los asistentes para que se conserve el orden y la disciplina pese a la diferencia de opiniones.

CARLOS LOZANO - CORMACARENA

En nombre de la Directora General de CORMACARENA saluda a los asistentes, y manifiesta que como ente ambiental estarán atentos a cada una de las inquietudes y observaciones que se presenten en la audiencia como a los requerimientos del estudio los cuales se les hará el respectivo seguimiento.

BENJAMÍN REY RODRIGUEZ – Personero Municipal de San Martín

Presenta un saludo a los asistentes y refiere que hará lectura a su posición frente a la audiencia de manera que quede consignado en el registro audiovisual. Transmite el sentir de la comunidad de las afectaciones que el proyecto podrá generar a sus lagunas, fuentes de agua, a la fauna y la flora, y que estos recursos son obviamente riqueza para la región. Solicita a la ANLA hacer exclusión de zonas identificadas por la comunidad para que en estas áreas no se ejecute actividad alguna. Enfatiza en que en otros escenarios no han visto que la ANLA escuche el sentir de la comunidad.

ALFONSO TOLEDO – Personero Municipal de Granada

Refiere que la comunidad del municipio de Granada está en desacuerdo con la actividad petrolera y su preocupación por los pequeños propietarios, afectación a las vías por el paso de tractomulas y volquetas, pérdida de agua que no se volverá a recuperar. Resalta que el Fracking ha tenido graves consecuencias, toda vez que se requieren demasiados químicos, contaminando por ende el agua del subsuelo. Manifiesta que los intereses económicos no primen sobre las comunidades.

ANGELA ISABEL SUAREZ – Solicitante de la Audiencia Pública Ambiental

Como representante de Fundación ATTAS expone que el área seleccionada como AID está habitada por colombianos con sueños donde las actividades a desarrollar van a destruir lo que se refiere en el estudio como territorio. Señala que son áreas con producción agropecuaria, paisajes, ecosistemas, identidad cultural, terreno que está habitado aproximadamente por unos 30 mil Colombianos que darán la pelea para protegerlo. Hace una exposición sobre los bosques de galería, recursos hídricos y demás con los que cuenta el municipio que quieren conservar. Expone que el aprovechamiento forestal que pide la empresa

es excesivo. Refiere que les han mentido con las medidas de manejo en la identificación de impactos como evaluación. Por lo anterior las medidas preventivas no corresponderán a una realidad. En cuanto a las compensaciones refiere que son paños de agua tibia.

Aduce que los recursos están subvalorados, que no ha ido gente del ministerio y no ha verificado que se sabe que hay políticas de estado, pero no vender el alma, que no saben el valor del agua para producir carne y vegetales, que a los campesinos le afectan con la actividad petrolera. Hace un cálculo del consumo de agua y expone ejemplos, que los llaneros pueden ser temerarios, los compromisos del gobierno se pueden renegociar, aire agua y suelo contaminado afectando turismo y empleo, que los que se llevan el petróleo ganan en dólares pero afecta el desarrollo productivo, dice que se manipula con 15 días de empleo, enuncia el derecho a consumir y producir alimentos libres de contaminantes, que se ve el enriquecimiento de unos pocos a expensas del pueblo, a costa del agua de los bosques a costa no solo de nosotros sino de los descendientes, por lo que solicita que no se mienta más.

En cuanto a los residuos sólidos pueden afectar los cuerpos del agua según lo dicho en el EIA, cita el régimen de lluvias que el impacto si es acumulativo, que es sinérgico, determinar qué acciones son impactantes pues toda evaluación ambiental tiene incertidumbre y deben considerarse los peores escenarios, quedan escenarios comparados, con Barrancabermeja, Casanare, Puerto Gaitán, las compensaciones deben ser en el área afectada y que las autoridades no asumen sus responsabilidades, debe responder el funcionario que firma para aprobar la licencia.

Se hizo entrega de ponencia en medio físico la cual consta de diecisiete (17) folios.

ROCIO ESPERANZA SILVA – Solicitante de la Audiencia Pública Ambiental

Representante de la Fundación Curibano. Felicita al señor alcalde de San Martín por la posición expuesta en defensa del agua y la tierra. Presenta al auditorio su oposición al proyecto por ser anticonstitucional y solicita al ANLA que no sea aprobado según lo expuesto en los Artículos 2, 3, 4 y 11 de la Constitución Nacional. Presenta la problemática del agua en el municipio la cual deben compartir con las empresas de hidrocarburos. Expone que en menos de 3 km están ubicadas lagunas que se podrán ver afectadas. Considera que los datos presentados en los inventarios de Aljibes, pozos, manantiales, jagüeyes son muy pocos los referidos. Solicita que se verifique esta información. No existen aforos reales por lo que no permitirán que se apruebe el proyecto. No aceptan las reuniones de socializaciones por que se utiliza información muy técnica y fueron convocados dos proyectos en una misma reunión. Presenta datos referentes a las cantidades a captar que a su criterio es un engaño de ECP porque en el estudio registran otra información. Los afluentes del Caño Camoa no tienen estudios por lo que no quieren se ejecute el proyecto. En cuanto a flora y fauna hay mucha diversidad y hay reservas de la sociedad civil por lo que pretenden conservarla. No permitirán que se ubiquen teas por el daño a las especies de aves, emisión de gases y calidad del aire. El área solicitada para la perforación es mayor y se hará una contaminación que afectará la calidad de vida. Apoya su exposición con los acuerdos internacionales como el de la Cumbre de Rio.

Cita el inventario de aguas subterráneas y sus puntos, 281 sistemas lenticos, que hay 7 especies de peces,

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

Página 6 de 21

rechazan el estudio pues la zona urbana y rural depende del agua que tiene para el uso de animales y plantaciones, que no hay aforos reales de las aguas del municipio, afectación a derechos humanos y no humanos sentencia T- 652 de 2013 del agua como derecho fundamental.

Que se produce cantidad de alimentos, piscicultura, frutas, 185.000 cabezas de ganado, 10 mil litros de leche, por todo eso se rechaza el proyecto.

Que el representante de Ecopetrol engaña por el caudal de 5.3 l/s de cada uno de los puntos de captación que por eso los están engañando, que la empresa manifiesta que el agua del acueducto regional del Ariari se la van a llevar.

Cita el Art. 11 de la CN; si se llevan el agua se atenta contra la vida, pone de presente la priorización del consumo humano sobre cualquier otro uso, que el Concejo Municipal mediante Acuerdo declaró reserva forestal al Caño Camoa y sus afluentes, señala además que no hay estudios hidrogeológicos de las fuentes los cuales se han pedido y no se han entregado a la entidad que regula las aguas subterráneas.

Hace referencia a algunas cifras como la diversidad de flora y fauna, 202 especies de árboles y fauna el señalando el Urapán.

Manifiesta preocupación por las teas y la quema de gas a cielo abierto, las rechazan por el material particulado y la posible migración de especies de ave, rechaza las plataformas y áreas de las zodar y rotundamente el proyecto.

Que es un área de importancia ecológica, porque el municipio pertenece a la altillanura, es de los más antiguos del país, y quieren defender el territorio.

Cita el Decreto 2811 de 1974, que no se ha tenido en cuenta lo que la gente solicitó, pide que se acuerden de ese territorio, y a su vez solicita no cambiar la llanura por capacitaciones ambientales, que los escuchen.

Se hizo entrega de ponencia en medio físico la cual consta de cincuenta y cuatro (54) folios.

EDGAR HUMBERTO CRUZ – Solicitante de la Audiencia Pública Ambiental

Representante de Corpo Humadea. Resalta la presencia del defensor del pueblo por el acompañamiento a estos procesos colectivos que no se hace por primera vez en defensa de los derechos ya que el estado estuvo ausente por muchos años y hoy se presenta pidiendo que entreguen el territorio para beneficios particulares. Los daños ocasionados son irreparables como un acuífero contaminado y a las aguas subterráneas que sirvan para consumo humano. Razón por lo que se ha resquebrajado la confianza por lo que ya no creen en Ecopetrol. Expuso incumplimientos por parte de Ecopetrol de acuerdos que se consignaron en el municipio de Castilla La Nueva referente a la repetición de los estudios hidrográficos, selección de personal para ellos, participación laboral entre otros. Propone que se realice un Foro en donde se debata en colectivo y poder solicitar que se realice una consulta previa a las comunidades al

298
296
299
942

igual que se hace con las comunidades indígenas y raizales. Para finalizar invita a los alcaldes que las posiciones que han expresado en este momento pre electoral se cumplan luego de finalizadas las contiendas electorales como garantes institucional.

Previo a dar paso al llamado a los inscritos para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, se concede por parte del Presidente del Audiencia el espacio de tiempo para que el Señor LIBERATO MARTÍNEZ haga su intervención a través de una muestra musical.

HERVYN HARVEY LIBERATO MARTÍNEZ – Inscrito

Realiza su intervención a través de un grupo folclórico y muestra musical.

Doctor EDUARDO GONZÁLEZ PARDO, Defensor del Pueblo

Enfatiza la posición expuesta por los solicitantes de la Audiencia Pública por lo que invita a la ANLA a revisar con minucia los estudios, teniendo en cuenta la debilidad de los estudios en los componentes humano, económico, social y ambiental. Las medidas de mitigación no corresponden al formular tantos talleres. Pregunta ¿Hay una manera de pagar la afectación que ocasiona la industria? Ejemplo aumento costo de vida, inseguridad, violencia, invasiones, encarecimiento de la vida, cambio en la vocación económica. Solicita se debe tener claridad de las condiciones actuales socio económicas para realizar las evaluaciones a los estudios de impacto ambiental. En caso de dar la licencia ¿están conscientes de la reparación de los daños que se van a ocasionar? ¿Cuáles serán las sanciones en caso de no cumplir?

7) INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de la comunidad, se le invita a la comunidad para el correcto aprovechamiento del tiempo que será de cuatro (4) minutos máximo por persona. De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

TULIO CÁRDENAS ZULETA

Presenta al público unas pruebas de lo que ha hecho Ecopetrol en otros municipios. Presenta a los asistentes muestras de agua entregadas por ECP para riego y consumo de los animales, al igual agua de las que se vierten con autorización.

JESUS ELIAS CERQUERA

No está de acuerdo con el proyecto. Señala que las Autoridades Ambientales han sido irresponsables con las comunidades.

GUILLERMO BONILLA VERGARA

Pone de presente la Constitución Política de Colombia e invita a su lectura. Sentir de la comunidad ya se ha tratado y es la negativa al proyecto. Empresas subcontratista de ECP son unos vampiros, son irresponsables sacan fiado y se van sin cancelar. Solidaridad y sentido de pertenencia para no permitir el ingreso a las petroleras.

JOSÉ PASTOR LUGO CAPERA – Habitante de San Martín, Vereda Merey

Enfatiza en que es un municipio netamente agrícola y no quieren que ingresen las petroleras pues no les gustaría dejar sus tierras para salir a cascos urbanos. Solicita al alcalde se cumpla las palabras expuestas en la audiencia por parte de él. Solicita a la ANLA no otorgar Licencia Ambiental al proyecto.

ÁLVARO REY RONDÓN – Delegado del Concejo

Nombrado en representación del Concejo Municipal. Agradece a personeros y Alcaldes por la intervención a favor de los Recursos Naturales. Señala que estos municipios son la despensa agrícola. Expone que van más allá de la normatividad pues quieren hacer la defensa al agua y recursos naturales desde un plantón hasta las instancias internacionales ambientales para rechazar la actividad petrolera. Invita a una mesa de trabajo regional con los municipios afectados para obtener un respaldo jurídico. Cita el Decreto 2691 de 2014 y a su vez solicita una reunión con el Director de la ANLA para manifestar la problemática. Presenta un documento con la posición del Concejo Municipal como referente para la defensa de su territorialidad.

Se hizo entrega de un documento como ponencia el cual consta de 126 folios.

JAVIER LAUREANO SALAS BONILLA

Enfatiza en que son la gran despensa de Colombia: productores agrícolas y pecuarios y tienen la voluntad de seguir haciéndolo, no quieren ruina. Propugna por una seguridad alimentaria.

ESMERALDA CRUZ SUAREZ – Cede uso de la palabra al Señor ALFONSO CASTAÑO

Señala el ponente que el EIA elaborado por la Empresa Megaoil se quedó corto, habla de la veredas Guayaquil y Alto Iriqué del municipio de Granada, que no aparecen unas fuentes en el EIA, no aparecen moricheras, humedales. Solicita a la ANLA que actúe, que hay humedales que no aparecen, que no se cumplieron con los requisitos en el EIA, y de la misma forma se realice una visita de campo para ver lo que hace falta del estudio. Solicita una visita con la ANLA para hacer los recorridos y confirmar que es veraz lo que ellos exponen. Estudios con terminología que no se puede comprender por eso no pueden hacer la correspondiente veeduría.

Cita la ley de arqueología, que no se le da importancia en el EIA a este aspecto y al Plan de Manejo Arqueológico del ICAHN. Que la historia de San Martín cuenta; que debe existir unidad territorial entre

Granada y San Martín, se cita el problema de violencia se tenga en cuenta a las comunidades para que sigan siendo productores agrícola y pecuarios.

ARISTIDES RODRÍGUEZ

Expone que son de la región del Ariari. Señala que Ecopetrol los engaño trabajando por dos años para unos proyectos productivos para la seguridad alimentaria y ahora dicen que no pueden financiar los proyectos por la caída del petróleo.

HAROLD SIGMUND STOCK

Presenta a los asistentes muestra de petróleo y lo que encuentran sobre la tierra. Manifiesta que no está de acuerdo con el estudio, pide que se respeten las áreas cultivables y aduce que el Estudio de Impacto Ambiental está maquillado.

MARIA DEL CARMEN ENCISO – Habitante del municipio de San Martín

Presenta un cartel informativo con un lema "El agua no se vende se defiende". No quieren petróleo y quieren su territorio en buenas condiciones. El ingreso del petróleo encareció los arriendos, el valor de las viviendas. Quieren agua para las futuras generaciones.

LUIS FELIPE CHIPIAJE

Refiere la existencia de las comunidades indígenas existentes años atrás, donde todos los habitantes de la región podían vivir de sus propios recursos. Han estado afectados por los cultivos de marihuana y coca. La mujeres ya no quieren estudiar, ni trabajar porque quieren sueldos de petroleras. Las mujeres se están prostituyendo.

GERMAN RODRIGUEZ SALDAÑA – Habitante de la vereda Áribas

Impactos negativos a la comunidad, solo reciben presencia del Ejército, Policía y Sijin, e incumplimientos. No quieren ingreso de las petroleras.

CLARA CECILIA NEIRA

Felicita a las fundaciones que hicieron posible la audiencia. Expone los impactos generados en las actividades de hidrocarburos como en la sísmica, apertura de acceso para las perforaciones, captaciones de agua de ríos, caños y lagunas, contaminación por agua en vías y fuentes de agua, las empresas traen personal de afuera para trabajar en sus regiones no respetan convenios de oportunidad laboral, llegada de delincuentes, prostitución y maltrato infantil.

ERCILIA ENCISO CUELLAR

Señala la Concesión de Material de Arrastre del Río Ariari, material particulado, ruido que afecta la Salud, que no hay control y seguimiento, y señala lo relacionado con el puente para el caño el Chumeco con una luz de 50 a 150 mts, además del ruido de las volquetas no permite tranquilidad, desplazados por entes del gobierno. Refiere que las licencias concedidas no se le hace el seguimiento correspondiente por parte de las entidades Cormacarena y ANLA. Tienen afectaciones por emisión de material particulado, ruido permanente y contaminación de agua.

HECTOR MARTÍNEZ LÓPEZ – Representante de la Asociación Campesina “La Cayena”

Expone que hay agricultores sin tierra razón por la cual están asociados. Hoy se ha disminuido el recurso agua por la situación climática y las actividades petroleras que amenazan las sequías y supervivencia de la población. Solicita a la ANLA negar la licencia al proyecto.

LUZ MARINA SÁNCHEZ

Expone la importancia y reconocimiento del agua como patrimonio de la humanidad. Considera que el APE Taray es un área sensible donde no se debe ingresar por que se afectarían los nacimientos de agua dulce. Es un área sensible, cita la confluencia de fuentes hídricas, que el Orinoco es de dos países e invita a la comunidad a intervenir y decidir, solicita no aprobar la licencia.

HAROLD ZULUAGA

Expone que se sacrificó durante dos meses recogiendo 1.500 firmas solicitando una respuesta por parte de ECP y a la fecha no ha recibido respuesta. Cuestiona la cantidad de agua requerida para cultivos de arroz por el Ariari viéndose afectados. Refiere que es anticonstitucional que les pidan a los concejales presentar un proyecto para sustentar el no ingreso de las actividades de hidrocarburo. Para qué sirven estas reuniones sino les responden señores del ANLA. Pone de presente los reparos al decreto de diciembre y que la sentencia C-123 está siendo violada.

HECTOR EDUARDO SANTOS LEYVA

Argumenta que los campesinos no pueden comprender los contenidos de los EIA por lo que no es fácil su revisión. La explotación petrolera solo les ha traído ruina, afectando a la región acabando la producción agrícola. Impiden que las comunidades puedan decidir mediante consulta popular la presencia o no de las actividades petroleras, tal y como sucedió en el municipio de Piedras. Cita también el caso de Cajamarca en donde se negó la Consulta Popular. Dice que el 14 de febrero en reunión de todos los municipios de la región acordaron movilización de la región del Ariari a la ciudad de Villavicencio el 19 de marzo. Van a exigirle al gobierno para que no se le apruebe la licencia ambiental a Ecopetrol.

ALFONSO CASTAÑO ARCILA – Mesa Hídrica del Ariari

Solicita que esta audiencia tenga resultados y que se respete la decisión colectiva. Contemplar las manifestaciones a viva voz de las comunidades. No acepta que digan en el EIA que el río Ariari no va estar afectado si la vereda Guayaquil está en su margen. Solicita a la ANLA una audiencia para tratar el tema social caso prostitución infantil en Puerto Gaitán. Piden por derecho de petición al ANLA y Cormacarena para que les demuestren que los daños ambientales no obedecen a la industria petrolera para creer que lo que dicen es cierto.

Se remitió ponencia en medio físico la cual consta de seis (6) folios, e interpuso derecho de petición en la celebración de la audiencia pública.

HERNEY GIRALDO GÓMEZ

Manifiesta el ponente que cuentan con un proyecto agropecuario, la vereda se vislumbra como destino turístico donde hay regata con el río; señala que al revisar el EIA no es veraz, no hay realidad en el inventario, que se afectará el tema ambiental, que no se tuvo en cuenta caños y humedales, manifestaron su desacuerdo la vereda Guayaquil no es para la explotación de petróleo, además de que no confían en los estudios ambientales. Expone las bondades en recursos de la vereda Guayaquil desde lo turístico, productivo y de recursos naturales los cuales se verán amenazados al ser intervenido con el proyecto Taray. No confían en los estudios y Cormacarena no les da confianza.

RAFAEL PAÉZ GONZALEZ

Lee la misión y/o visión presuntamente de la ANLA, solicita la no intervención petrolera de áreas como Granada, hace referencia al Decreto 934 y al desarrollo minero y petrolero, pide se propongan alternativas en la distribución de la tierra.

LIBARDO GÜIZA SANTAMARÍA

Los funcionarios son conscientes y saben de las afectaciones de las actividades del hidrocarburo y persisten en solicitar licencias por lo que ellos igualmente se opondrán para el ingreso del proyecto. Considera inapropiado que la ANLA pretenda hacer una evaluación de un EIA en reuniones a la ligera de una extensión de territorio con un sobrevuelo y reunión de dos horas. Aduce que en un estudio no se refleja la realidad del municipio. En defensa de los derechos quieren acogerse a la consulta popular para poder manifestar su oposición al proyecto.

Radicó ponencia al momento de la inscripción la cual consta de dos (2) folios.

EUDORO ÁLVAREZ

Los argumentos de la comunidad son contundentes. Es necesario definir si es necesario que se generen

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

Página 12 de 21

2013
2011
802
945

esos daños, pues no hay una urgencia de crisis energética y más bien es la defensa de intereses particulares. Resalta a la zona del Ariari como potencia agropecuaria. Hay un desfase entre la exportación de barriles de petróleo y la importación de barriles de alimentos. Esta reacción de la población es uniéndose en movilizaciones en defensa de sus tierras porque hay posibilidad que la ANLA los escuche pero hay que asegurar ser tenidos en cuenta.

SONIA ENCISO – Fundación Marina Quevedo de Enciso

Expone con preocupación que es un proyecto que no es sustentable, sostenible ni verdadero. No entienden porque van a dar la licencia al proyecto Taray y Guarupayo. El Decreto 2811 de 1974 Art. 28 es el fundamento para solicitar se niegue la licencia. Decreto 1640 de 2012 Art. 26 se refiere a planes de manejo de las cuencas hidrálicas. Decreto 2672 de 2010 Art. 30, sustracción de área protegida. Las comunidades no conocen la entrega de información complementaria. En las reuniones informativas hace falta socializar más información, refiere que los archivos no se pueden abrir para consulta, no hay firma de asistencia de la comunidad a las reuniones lo cual evidencia que no fue informada, razón por la cual no es posible otorgar la licencia. "Los proyectos de hoy son hambre mañana" invita a los asistentes y representantes de las entidades y dirigentes que se mire la afectación del cambio climático. Finaliza su intervención solicitando que no se le otorgue licencia ambiental al proyecto por cuanto el Camoa y el Ariari son la despensa alimentaria del país.

MARIA ELENA ROSAS – Tercero Interviniente

Aduce que está cansada de presentarse a todas las audiencias y oponerse a los proyectos y recibir respuesta de que las empresas cumplen con los términos exigidos. Lee oficio que radica a la ANLA relacionado con el proyecto. Menciona que el proyecto se encuentra ubicado en área de protección de la Macarena, en la falla geológica y zonas de amenazas sísmicas del país. En la geotecnia las áreas son de sensibilidad alta. Existen 6 tipos de acuíferos y en el estudio hablan solo de dos.

Se allegó ponencia en medio físico la cual consta de oficio remisorio y 23 folios

JULIAN DAVID VILLA

Exhibe mapas hidráticos. Presenta normatividad que protege el agua, Decreto 2811 de 1974, Constitución Política art. 6, 8 y 79. Presenta el concepto del derecho fundamental al agua que se ha vulnerado. Ley 99 de 1993 Art. 17 no les han hecho entrega de los estudios hidrogeológicos. Expone la responsabilidad a terceros por la afectación a los acuíferos. Se debe hacer llegar copia de informes de hallazgos arqueológicos en esta región, entrega de estudios de hidrogeología, por parte del estado, la riqueza del territorio es el agua, estado actual de las fuentes de aguas superficiales, contaminación mediante los zodar y la evaporación mecánica. Cita el recurso de reposición contra la Resolución 331 de 15 de mayo de 2012. Finaliza presentando los impactos acumulativos que vienen saturando la zona. Solicita copia de los estudios de los hallazgos encontrados en esta región.

JOSÉ EDILBERTO CUBILLOS cede el uso de la palabra a Luis Hernando Medina

Se ven afectados en el Internado "Iracá" donde capacitan 200 estudiantes del departamento del meta en temáticas ambientales. El recurso hídrico que ellos necesitan son del río Ariari y sienten que la contaminación les afectará. El estudiante Luis Hernando Medina da lectura al oficio que será radicado ante la ANLA. Pide que no se ejecute el proyecto y a su vez consulta si se llegara a otorgar la licencia ¿cuáles serán las medidas compensaciones reales? ¿Qué va a pasar con las regiones donde se hizo la sísmica?

Se anexa la ponencia efectuada por Luis Hernando Medina en un folio.

GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Da lectura a un documento donde describe la situación del campo de su municipio en donde invita a cuidar y proteger sus recursos de fauna, flora y agua. No comparte que para alcanzar un desarrollo tengan que afectar su entorno. Se evidencia en la evaluación de los impactos presentado en el resumen ejecutivo, nada justifica su intervención. La mayor riqueza que se tiene es el agua. Solicitan la no aprobación de la licencia ambiental. Solicitud derecho de petición de aforos a Cormacarena en los meses de febrero y marzo con el acompañamiento de la comunidad.

Se inscribió con ponencia en tres (3) folios

DAMANCIO RINCÓN VARGAS – Pueblo Kubeo

Como pueblo indígena se sienten excluidos. Expone los derechos que tiene a la luz de la normatividad y consideran que su percepción es a futuro. No están de acuerdo por el daño que se occasionará es general sin distinción.

JUAN CAMILO GUTIERREZ – En representación de la Institución Educativa Manuela Beltrán

Expone acerca de la importancia de que los jóvenes participen en estos escenarios de debate y asumir posición frente a los temas tratados. Hace una explicación sobre la disponibilidad del agua a nivel mundial. Cantidad de agua potable disponible que sea utilizada en proyectos petroleros por lo que considera que no debe ser viable su ejecución. La propuesta a la ANLA es que no se acepten este tipo de proyectos. Cede el uso de la palabra a Jonathan Darío Albino Torres, compañero de la institución educativa Manuela Beltrán, quien enuncia las posibles consecuencias del proyecto, en tal sentido enfatizan en que la institución se opone al proyecto.

Hizo entrega de ponencia en medio físico la cual consta de 3 folios

ADOLFO PRIETO GUTIERREZ

Considera que les están faltando al respeto a las comunidades con la información que registran en los

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

Página 14 de 21

204
800
803
900

estudios y las actividades que realmente llegan hacer en la zona por lo que los resultados que se evidencian están afectando a sus comunidades como en el caso de la captación de agua en los caños. Señala que es excesivo el consumo de agua de los caños. Es triste ver que el mismo Estado los esté desplazando por apoyar a las empresas multinacionales es lo que expone a la mesa directiva. Piden respeto.

LUIS EDUARDO AVILA MONROY

No está de acuerdo con el representante de la gobernación de delegar a la comunidad ser veedores pues no cuentan con las herramientas para esta labor. Gracias a que los jóvenes ya se están preparando para asumir a futuro esta labor pero para el presente es obligación de los entes que deben realizar los seguimientos y a los representantes que fueron elegidos popularmente. Arguye como se está afectando a las futuras generaciones.

AMANDA GONZÁLEZ

Manifiesta que los caños de la zona pueden ser usados para el turismo, que se dé a conocer a San Martín como una zona agrícola que busque estrategias para generar empleo, gestionando para traer recursos y evitar la entrada de la industria petrolera.

JUAN CARLOS OSORIO TRUJILLO

Expresa el clamor del pueblo agropecuario y no petrolero. Manifiesta que apoya las intervenciones de los demás compañeros. Exige que nieguen la licencia al proyecto por cuanto las socializaciones han estado viciadas y se debe dar un pronunciamiento unánime del sector agropecuario.

MARIO FERNANDO ESTUPIÑAN ROJAS – Vereda Rincón de Bolívar de San Martín

Manifiesta que se sienten afectados, por lo que se oponen al proyecto. Señala que son ricos en fuentes hídricas, fauna y flora a pesar de que en el estudio dejaron por fuera en el inventario. Hace aclaración de los riegos a los cultivos que por costumbre se utiliza se van acabando por cambio de caudal o evaporación y no como en la industria que las dejan profundizar en las sísmicas y exploración. Invita a los estudiantes, profesores y padres de familia a seguir capacitándose y concientizarse de la problemática ambiental.

OFELIA MARIN OSPITIA

Expone testimonio de la situación presentada en una finca donde hicieron un riego de un agua tratada en el potrero donde pastaban las vacas y al pasar de dos meses los animales se enfermaron. Explica que hay más fuentes de trabajo que no necesitan del petróleo. Solicita que las empresas petroleras no lleguen a su región. Los jóvenes deben aprender que se puede vivir de otras actividades productivas y fuentes de trabajo.

SILVIO ALZATE LÓPEZ

Manifiesta un NO rotundo al proyecto Taray, al igual como lo manifestó la primera autoridad, el Señor Alcalde del Municipio de San Martín. Se cuestiona si las audiencias públicas ambientales tienen carácter vinculante. La vocación agrícola del municipio ha prevalecido y no se justifica que se presenten empleos tan cortos de tres meses para que los finqueros tengan que competir con los salarios que por esa razón han dejado el campo. Los arreglos de las vías las vuelven a dañar la empresa con el paso de carro tanques. Refiere otros impactos negativos como costo de la finca raíz y de los alimentos, prostitución infantil, criminalidad, entre otros.

JAIME PERDOMO ORTIZ – Presidente JAC Vereda Gualas

Interviene la señora Nayibe Gómez, delegada por el ponente quien no pudo asistir. Procede a dar lectura al documento expresando los atropellos a los cuales se han visto afectados por manejos de las contratistas. Los engañan con soportes que no les dejan hacer reclamaciones. Piden a la ANLA hacer revisión de las interventorías y Gestorías Sociales. Caso de Vector que adeudan en la zona. No aceptan que a las reuniones de socialización se les denominen como reuniones informativas pues no se reconoce la autonomía de la comunidad. Por tal razón no aprueban ejecución del proyecto.

Radicó ponencia al momento de la inscripción, la cual consta de seis (6) folios.

JORGE URIEL RIOS ZAPATA

Resalta la posición de los personeros municipales de San Martín y de Granada y así mismo se refiere a la ausencia del señor alcalde de San Martín de los Llanos. Manifiesta que la empresa Ecopetrol es la mayor empresa sicarial que están matando los recursos naturales, están matando el futuro de sus hijos. Quiere proponer a las comunidades que tiene que ver con las actividades del petróleo, que en caso de aprobar licencia al proyecto Taray se movilicen de manera masiva. Procede a leer documento que radica ante el ANLA.

Radicó ponencia al momento de la inscripción, la cual consta de dos (2) folios.

MARIA ISABEL RODRIGUEZ ALEY

Expresa su preocupación por los daños de la explotación petrolera previos y posteriores. Reitera al igual que sus antecesores que el estudio es de difícil comprensión. Piensan que los estudios son muy subjetivos y procesando datos de manera poco efectiva. Proyecta imágenes de fuente hídricas y los caudales que hoy en día llevan los caños. Aduce que son fotos recientes y aunque el verano no ha sido inclemente este año, muchos de estos se reducen considerablemente. Recomienda que en las visitas que se hagan al área ella acompañará la verificación con el grupo evaluador. Reclama el derecho a un ambiente sano.

3/5
get
8/9
apr

NURIA GUTIERREZ DE REINA

Da lectura a un documento en el que plantea su preocupación por la situación que vive su municipio y en particular en el predio heredado de su padre. Consulta quien le asegura que no habrá afectación a las especies y habitantes de la comunidad. Cuestiona por qué el Estado desconoce que en este municipio hay una declaratoria de reserva natural por decreto en el concejo municipal.

Radicó ponencia con cinco (5) folios.

SANDRA MILENA INFANTE GARCÍA – Vereda Alto Rubiano

Ve con tristeza que son engañados por las empresas como fue en el caso del anillo vial de 20 km de su vereda y en donde ofrecieron medio metro de balastro para el mantenimiento de luego de ocho meses de uso de la vía. Reporta el ingreso de funcionarios de Megaoil al caño Rubiano a hacer muestreo sin autorización de las administraciones ni de la comunidad. Apoya se niegue licencia teniendo en cuenta que es una reserva natural declarada por decreto municipal.

RAUL TRUJILLO CABEZAS

Evoca mediadas de prevención. En la evaluación de impacto sin proyecto no se registró las buenas prácticas ambientales sostenibles. Denuncia las afectaciones y contaminación en su predio quienes continúan trabajando sin contar con su autorización. Invita a los funcionarios de la ANLA para que lo visiten y verifiquen las medidas que han estado realizando para evidenciar otras situaciones. Proyectó varias imágenes soportando sus argumentos y afectación a su predio.

Radicó ponencia al momento de la inscripción, la cual consta de dos (2) folios.

LUIS CARLOS GARCÍA

Milton Rendón expone en representación del ponente inscrito. Cuestiona a los funcionarios sobre las garantías a favor de los campesinos consignados en la Constitución. San Martín cuenta con recursos ganaderos, agrícolas que sirve de sustento.

NESTOR AUGUSTO BAQUERO - Junta Directiva Asociación de Comerciantes de San Martín

Manifiesta que le da tristeza ver a Ecopetrol como empresa del Estado haciendo el daño y que ha generado pidiendo fiado y luego no quiere pagar. No necesitan Petróleo en esa región. Propone que San Martín viva del turismo y la actividad de comercio que ha venido desarrollando por más de 50 años. Cómo comerciantes se oponen al proyecto.

LUIS ALEJANDRO ORTEGA ENCISO

Manifiesta que no está de acuerdo con la explotación petrolera en San Martín. Sigue que se trabaje más bien en el turismo, agricultura y ganadería.

MONICA VARELA MARTÍNEZ

Expresa preocupación ver que predomine el factor monetario a la conservación de la vida. Manifiesta que no son dueños de nada, menos del agua. Hace un llamado a todos para que se unan al eco-amor y la ecohernura donde reine la paz que se consigue con la conservación del agua.

HERNANDO GAMBOA

Durante varios años ha estado acompañando las fuentes hídricas de la llanura. Solicita a las entidades presentes que se debe escuchar el clamor del pueblo que pide respeto a la vida y al agua. Cuando el gobernante manda más que el pueblo no hay democracia por eso la comunidad debe ser escuchada y no seguir con más audiencias. Como parte de la iglesia no puede amar a Dios y destruyendo la naturaleza, se debe estar en la defensa de la vida.

FREDY ADOLFO GARCÍA – Alianza de Líderes en Defensa del Agua

Explica los logros que han alcanzado en la región y continuar en la declaratoria de la región como Patrimonio Hídrico, Ecológico y Zona estratégica para la Seguridad Alimentaria. Solicita que el uso de los recursos se haga de una forma responsable y sostenible. Pone de presente ante la ANLA por la falta de garantías que tienen las comunidades por cuanto no les dejaron entrar unas pancartas y les hicieron quitar los parales. Dejaron consignado en las actas de socialización su oposición al proyecto y nunca ha sido manifestado en las exposiciones presentadas a la comunidad.

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, fueron llamadas a intervenir y no hicieron uso de la palabra o no asistieron al auditorio las siguientes personas:

- Alcalde Municipal del Castillo o su delegado.
- Personero Municipal del Castillo o su delegado
- LUIS CARLOS GOMEZ
- APOLONIO ENCIZO
- ADOLFO GARCIA AMADO
- YESICA PAOLA GIRALDO PARRA
- JAIME ENRIQUE RIVERA
- LIBARDO VALBUENA
- LUIS JOSE DUARTE ALVARES
- BETTY CHAPARRO BETANCOURT

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo

PBX: 254011 Ext. 2075

Línea gratuita nacional 01 8000 112998

www.anla.gov.co

- LUIS FELIPE CHAVES SANCHEZ
- JAIME AVIKA BUSTOS
- ANA GRACIELA GONZALEZ
- MARIA ADONAY BALAGUERA
- NOHORA YOLANDA BELTRAN
- LUIS CARLOS GOMEZ GONZALEZ
- ELISA PEDREROS ROMERO
- NORA YOLANDA BELTRAN
- CLARA CECILIA
- GLORIA INES ZAMBRANO- radicó ponencia al momento de la inscripción en un(1) folio
- GUSTAVO ALFONSO VEGA
- LUIS ALFONSO BERMUDES BAQUERO
- JOSE DIONISIO MATUTE GARZON
- MARIA DEL ROSARIO AKRIZA HERNANDES
- SANDRA MILENA RIVAS
- EDILBERTO LOPEZ.
- ALFREDO ARIAS DELGADO
- ROSAURA ROJAS SOTO
- JORGE GABRIEL ORTIZ- Radicó ponencia al momento de la inscripción en medio físico en tres(3) folios
- JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ
- JOHANA GONZALEZ
- ABDUL NARANJO
- FLOR MARIA HERNANDEZ – Radicó ponencia en medio físico – 4 folios- y al momento de la inscripción en dos folios.
- LUZ ESTELLA MORA
- JOSE MANUEL SANABRIA
- GERARDO GONZALEZ
- DIEGO CHIPIAJE R
- DIANA MARCELA ARANGO
- CARLOS ARTURO SANCHEZ RODRIGUEZ
- GILDARDO MALDONADO
- MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GARZÓN
- MARTHA ESMERALDA SIERRA CASTRO
- CESAREO HURTADO LÓPEZ
- SANDRA MILENA LEÓN MORA
- MARIA PATRICIA TANGARIFE RODRIGUEZ
- ALEJANDRA RAMOS TANGARIFE
- MARLENI DEL SOCORRO ROJO DE CADAVID
- ALFREDO BUSTAMANTE SOLANO

- OSCAR GRIJALBA MOSQUERA
- HIDELFONSO CAÑON CRUZ
- ALBINO NORBERTO
- LEONARDO GOMEZ
- CIRO ÁLZATE LOPEZ
- FERMIN BLANCO
- GADYS PIÑEROS RUIZ
- KASANDRA ACOSTA PIÑEROS
- ALVARO MALDONADO
- LINDA BIBIANA RESTREPO VERGARA
- HERMELINDA GUZMAN
- JORGE DIAZ RODRIGUEZ
- JULIO BELTRAN
- JESUS ALBERTO PEREZ ZABALA
- OLGA MARIN OSPITIA
- ORLANDO MORENO ROJAS
- LUIS ALEJANDRO ORTEGA ENCISO

De igual forma se efectuó llamado a los terceros intervenientes más adelante relacionados, quienes no estaban inscritos para intervenir en la Audiencia Pública, sin embargo no hicieron uso de la palabra o no asistieron al auditorio:

JESUS MARIA QUEVEDO DÍAZ
EDGARDO MORA REYES
ARNULFO RAMIREZ
JESUS MARIA LADINO
FRANCELIN RUIZ
GLORIA INES ZAMBRANO
MARCELA TRIANA PRECIADO
FRANCISCO GORDILLO
JOSE ARNALDO MOLINA RINCÓN

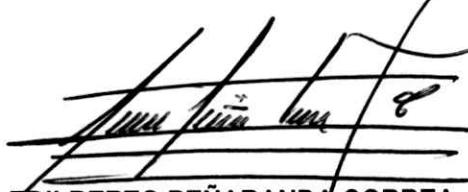
8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervenientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “Área de Perforación exploratoria Taray” ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana.

Siendo las 4 p.m. del día veinte (20) de febrero de 2015, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario, Alexander Morales Cubides, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental. Agradece nuevamente la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

El delegado del concejo solicita la palabra para aclarar que la comunidad si ha denunciado ante los entes de control y el ANLA de los atropellos al comercio y comunidad en general.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0070-13 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.


EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales


ALEXANDER MORALES CUBIDES

Secretario